



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 39 De Jueves, 1 De Octubre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001312000120180001600	Extinción De Dominio		Corporacion Financiera Popular S.A. Hoy Corporacion Financiera De Desarrollo S.A., Eva Matilde Perez , Nohemi Montenegro Benavides	24/09/2020	Auto Ordena - Primero: Admitir A Trámite La Demanda De Extinción De Domino De Fecha 23 De Julio De 2018 Presentada Por Parte De La Fiscalía Dieciocho (18) Especializada De Extinción De Dominio, El Día 27 De Abril De 2018, De Acuerdo Con Lo Manifestado En El Cuerpo De Esta Decisión. Segundo: Por Secretaria Líbrese Las Correspondientes Comunicaciones. Contra El Presente Auto Proceden El Recurso De Reposición Y Apelación.

Número de Registros: 2

En la fecha jueves, 1 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

b434df03-a3ac-4d77-8988-c0f220d99ffd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 39 De Jueves, 1 De Octubre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001312000120180001600	Extinción De Dominio		Corporacion Financiera Popular S.A. Hoy Corporacion Financiera De Desarrollo S.A., Eva Matilde Perez , Nohemi Montenegro Benavides	24/09/2020	Auto Ordena - Primero: Tener Como Prueba Los Documentos Presentados Por La Fiscalía En La Demanda De Extinción De Dominio Y Los Presentados Por La Abogada María Edna Castro Nieto, Apoderada De La Afectada Fiduciaria La Previsora S.A.- Fiduprevisora S.A.- Y Relacionados En La Parte Considerativa De Este Auto, Los Cuales Se Valorarán En Su Respectivo Momento.Segundo: Contra El Presente Auto Proceden El Recurso De Reposición Y Apelación.

Número de Registros: 2

En la fecha jueves, 1 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

b434df03-a3ac-4d77-8988-c0f220d99ffd



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 39 De Jueves, 1 De Octubre De 2020



Número de Registros: 2

En la fecha jueves, 1 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

b434df03-a3ac-4d77-8988-c0f220d99ffd



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 39 De Jueves, 1 De Octubre De 2020



Número de Registros: 2

En la fecha jueves, 1 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

b434df03-a3ac-4d77-8988-c0f220d99ffd